

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4162 *MADIC IBERIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MADIC 1EURO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que con fecha 21 de junio de 2026 la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Madic Iberia, S.L., (Sociedad Absorbente), decidió por unanimidad la fusión de la entidad Madic 1Euro, S.L., (Sociedad Absorbida), de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado por los Administradores de las dos sociedades.

La fusión se realiza conforme al artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la Ley. Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, respecto a su derecho de información del artículo 9.2.LME.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo, los balances de fusión y cuantos documentos se contienen en el Real Decreto-ley 5/2023.

Burgos, 22 de junio de 2026.- La presidenta del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Doña Sophie Anne Blossier.

ID: A260032046-1